



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0294-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de diciembre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en dos (02) folios y un (01) ejemplar de plan de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con Oficio N° 005-2021-UNHEVAL/OPyP-D, del 30.NOV.2021, dirigido al Rector, manifiesta que, conforme a las coordinaciones realizadas con el despacho del Rector, se viene implementando la reformulación del PEI 2020-2024, en coordinación con el equipo asesor del Rectorado; por tal motivo, presenta el Plan de Trabajo del Taller: Presentación del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027, el que se desarrollará los días 7 y 9 de diciembre del presente año, en el horario de las 15:00 a las 17:00 horas, en el Teatrín de la UNHEVAL; precisando que el financiamiento del evento que asciende a S/. 4,360.00, se cubrirá con el otorgamiento de disponibilidad presupuestal en la genérica 2.3 Bienes y Servicios, de la Meta 20 de la fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados; por lo que solicita la aprobación mediante resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0635-2021-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º. APROBAR** el *Plan de Trabajo del Taller: Presentación del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco*, elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; Taller que se desarrollará los días 7 y 9 de diciembre de 2021, en el horario de las 15:00 a las 17:00 horas, en el Auditorio de Usos Múltiples (ex Teatrín) de la UNHEVAL; disponiendo que los gastos se afectarán a la genérica 2.3 Bienes y Servicios, de la Meta 20 de la fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. DISPONER** que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y las demás unidades orgánicas competentes adopten las acciones de su competencia.
- 3º. DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



LIC. MINFY. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.
VRInv.AL-OCI
UTtransparencia
Facultades
Direcciones Académicas
Direcciones Universitarias
Oficinas-Unidades Archivo
Mcb

Lic. Adriana Torres Munguía
conocimiento y demás fines
Lo que transcribe a Ud. para su

UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZÁN



2021

PLAN DE TRABAJO

TALLER:

PRESENTACIÓN DEL PLAN
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2023-2027



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUEST

1. ANTECEDENTES

Un Plan Estratégico define las principales líneas de acción que van a guiar la labor de nuestra Universidad durante los próximos 5 años. Su objetivo es servir de guía para la formulación de estrategias, toma de decisiones y definición de los planes de acción de la entidad

En este contexto, la Universidad cuenta actualmente con el Plan Estratégico 2020-2024, aprobado con Resolución Consejo Universitario 3052-2019-UN-EVAL, el mismo que fue desarrollado con los actores directivos de la comunidad universitaria, y fue validado por el equipo de especialistas del CEPLAN señalando la concordancia con la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD

Sin embargo, cabe señalar que, ante la necesidad de ampliar el alcance de las políticas institucionales de la UN-EVAL, surge la necesidad de realizar modificaciones y extender la vigencia del Plan Estratégico Institucional de la UN-EVAL, por lo que se desarrollará el taller: Presentación del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

2. OBJETIVO DEL PLAN

- Presentar la Modificación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, con la denominación "Plan Estratégico Institucional 2023-2027".
- Desarrollar competencias en los profesionales de la comunidad universitaria, para implementar procesos de planificación, programación y presupuesto orientados a la gestión por resultados, de acuerdo con el contexto de la realidad valdizana.

3. DESCRIPCIÓN

El taller "Presentación del Plan Estratégico Institucional 2023-2027", se llevará a cabo de manera presencial, con la finalidad de presentar dicho Plan Estratégico Reformulado, desarrollando competencias en los miembros de la comunidad universitaria para una adecuada implementación a lo largo de los 5 próximos años

Es así como, este evento, permitirá que la institución, cuente con un documento de gestión concordante a las políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que responda a una gestión orientada a resultados

4. ALCANCE

El taller: Presentación del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, está dirigido a los profesionales de las unidades académicas y administrativas de la UNHEVAL, el mismo que se detalla a continuación:

- 4 representantes por cada Facultad (entre directivos y/o personal administrativo como alumnos del tercio del Consejo de Facultad en el número de 1)
- Directores de Oficinas, Jefes de Unidades Orgánicas y 2 servidores civiles de las dependencias académicas, administrativas del Rectorado, Vice Rectorado Académico y Vice Rectorado de Investigación

5. PONENTES

Dr. Guillermo Augusto Bocángel Weydert – Rector de la UNHEVAL: Destacado especialista y experto en elaboración e implementación de planes estratégicos.

6. LINK DE INSCRIPCIONES Y ASISTENCIA AL CURSO TALLER

6.1. LINK PARA INSCRIPCIÓN AL CURSO TALLER

El participante deberá inscribirse al curso taller "Presentación del Plan Estratégico Institucional Reformulado 2022-2026", registrando sus datos, en el siguiente link: <https://docs.google.com/forms/d/1NDk1pLK6af2ts5ni6nQtW6mJesTAF0b7rk-zzE7A6LM/prefill>

La inscripción al evento será desde el 1ro. Al 5 de diciembre del presente año.

6.2. LUGAR DEL EVENTO

Una vez inscrito el participante en el Taller de capacitación "Presentación del Plan Estratégico Institucional Reformulado 2022-2026" podrá asistir durante todo el Desarrollo del curso en el:

- **TEATRÍN DE LA UNHEVAL**
Por razones de aforo solamente ingresarán los inscritos.

7. FECHA Y HORA DEL EVENTO

Fecha : Martes 07 y Jueves 09 de diciembre del 2021

Hora : De 15:00 a 19:00 horas

8. PROGRAMA DEL TALLER

El taller: Presentación del Plan Estratégico Institucional Reformulado 2022-2026, se desarrollará de acuerdo con el siguiente programa:

7 DE DICIEMBRE 2021

| HORA | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE |
|---------------|---|---|
| 15:00 – 16:45 | Presentación del Plan Estratégico Institucional Reformulado 2022-2026 | Dr. Guillermo Bocangel Wéydert – Rector Equipo Técnico del Rectorado |
| 16:45 – 17:15 | Breack | Unidad Funcional de Adquisición y Servicios |
| 17:15 – 19:00 | Metodología de la elaboración de Planes Estratégico de las Facultades y Unidades Orgánicas Estratégicas alineadas al CEPLAN (Políticas – Visión – Misión – Objetivos Estratégicos/Indicadores). | Dr. Guillermo Bocangel Wéydert – Rector Equipo Técnico del Rectorado |

9 DE DICIEMBRE 2021

| HORA | DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE |
|---------------|--|--|
| 15:00 – 16:45 | Metodología de la elaboración de Planes Estratégico de las Facultades y Unidades Orgánicas Estratégicas alineadas al CEPLAN (Acciones Estratégicas /Indicadores – Ruta Estratégica y Anexos) | Dr. Guillermo Bocangel Wéydert – Rector Equipo Técnico del Rectorado |
| 16:45 – 17:15 | Breack | Unidad Funcional de Adquisición y Servicios |
| 17:15 – 19:00 | Presentación del aplicativo a ser usado en los Instrumentos de Gestión – Software de la Nube de las Herramientas de Gestión. | Dr. Guillermo Bocangel Wéydert – Rector Dr. Cesar Rosas Echevarría – Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial. Equipo Técnico del Rectorado |

La Oficina de Imagen Institucional debe de dar soporte para el arreglo del teatrín y la conducción del programa.

Otras acciones estarían bajo responsabilidad del personal que se considere en el presente Plan de Trabajo.

9. CERTIFICACIÓN

Para la certificación del taller "Presentación del Plan Estratégico Institucional Reformulado 2022-2026", el participante deberá cumplir con lo siguiente:

- Haberse inscrito al curso de capacitación, a través del link.
- Contar con el 100% de asistencia en las clases impartidas.
- Entregar por cada Facultad u Oficina de Académica Administrativa el PEI de su Facultad u Oficina Académica o Administrativa.

10. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la enfermedad COVID 19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo que los centros de estudio superior constituyen espacios de exposición y contagio, se debe considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

Desde el mes de marzo del 2020 se estableció el Estado de Emergencia Nacional, siendo la última normativa el D.S. N.º 159-2021-PCM Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID19 y establece medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.

En cumplimiento a la normativa considerada se debe establecer los protocolos y lineamiento para la vigilancia, prevención y control de la salud durante el proceso del Taller "Presentación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026"; donde se va establecer medidas excepcionales para la prevención, control y mitigación del riesgo de propagación del COVID-19, durante la ejecución del Taller, considerando:

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL TEATRIL PARA EL DESARROLLO DEL TALLER

1. La Oficina de Imagen Institucional en coordinación con la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios deberá realizar las acciones correspondientes para que el teatrín de la UNHEVAL se encuentra limpio y desinfectados los días 7 y 9 de diciembre del presente año para el uso del horario de 3 a 7 p.m. Así mismo realizará el soporte de maestro de ceremonias, como de garantizar el uso de los equipos como Cañón Multimedia, proyección de diapositivas y micrófonos respectivo.
2. La Unidad Orgánica de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo como también la Comisión de Vigilancia, Prevención y Control Covid - 19 de la UNHEVAL, son responsables de la revisión de la limpieza y desinfección del Teatrín,
3. así como de dar el soporte a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la ubicación de los participantes durante el Taller, tomando en consideración que las superficies que van a ser manipuladas con alta frecuencia, tales como pasamanos de escaleras, manecillas, chapas de puerta, superficies de apoyo entre otras debe ser limpiadas y desinfectadas constantemente (durante la ejecución del taller).
4. La Sub Unidad Funcional Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de ambientes y espacios de la universidad junto con la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios deberán recoger los residuos del breck en las bolsas correspondientes.
5. El ingreso al Taller se realizará por una sola puerta previa asistencia, para lo cual personal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto registrará la asistencia según relación y con la presentación

del Carnet de Vacunación que lo puede imprimir del link <https://gis.minsa.gob.pe/CarneVacunación/inicio/index> de los participantes y la Comisión de Vigilancia, Prevención y Control Covid - 19 los ubicará considerando que el participante se encuentre con mascarilla KN95 (una sola) ó dos mascarillas quirúrgicas. La ubicación deberá realizarlo considerando el distanciamiento que la ley indica.

6. La Dirección de Informática deberá de garantizar que el Teatrín los días 7 y 9 de diciembre del 15:00 a 19:00 horas tenga el servicio de internet.
7. Para hacer del uso del refrigerio la Comisión de Vigilancia, Prevención y Control Covid19 de la UN-EVAL, en perfecto orden solicitará a los participantes que se trasladen a lugar donde les harán entrega del Refrigerio y para ello los desinfectarán con alcohol medicinal 70° en la recepción del refrigerio y en el reingreso al Teatrín.

Para el cumplimiento de todos los protocolos el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo como también la Comisión de Vigilancia, Prevención y Control Covid - 19 de la UN-EVAL deben prestar permanente apoyo junto con los técnicos de laboratorios.

11.RECURSOS DISPONIBLES.

| RECURSOS DISPONIBLES | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|---|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| EGRESOS | | | | |
| Servicio de Impresión de folder más la diapositivas fotocopias con 10 hojas | 180 | PAQUETE | 3.00 | 540.00 |
| Pilas Batería 9V (para micrófono) | 02 | UNIDAD | 15.00 | 30.00 |
| Pilas Doble A1 paquete | 01 | UNIDAD | 10.00 | 10.00 |
| Bolsas negras extragrande | 20 | UNIDAD | 1.00 | 20.00 |
| Alcohol 70° con rociador | 10 | FRASCOS | 12.5 | 250.00 |
| Juego de Fresa con leche en vaso taper con cañita | 180 | UNIDAD | 5.00 | 900.00 |
| Sandwich Mixto simple | 180 | | 5.50 | 990.00 |
| Cafés en vaso taper con cañita | 180 | | 3.50 | 540.00 |
| Taper de bocaditos | 180 | | 6.00 | 1080.00 |
| Total | | | | 4,360.00 |

